

## AUTO N°

**POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACION PARA DECIDIR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE “CORNARE”, en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y**

### CONSIDERANDO

Que mediante el Auto con el radicado N° AU-01186-2026 del 9 de abril de 2026, esta Corporación dispuso lo siguiente: *“INICIAR EL TRAMITE AMBIENTAL DE PERMISO DE VERTIMIENTOS presentado por las EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P., con NIT N° 890.904.996-1, representada legalmente por el señor JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR (o quien haga sus veces) identificado con la cédula de ciudadanía N° 70.119.101, a través de su apoderado, el señor EDUARDO LEÓN HERNÁNDEZ PELÁEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.215.402, para el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales domésticas (ARD), en beneficio de la “Central hidroeléctrica Sonsón 1”, ubicada en el predio identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria 028-10377, localizado en la vereda El Bosque del municipio de Sonsón.”*

Que mediante Oficio con radicado CS-06647-2026 del 8 de mayo del 2026, se requiere el certificado de usos de suelo del predio identificado con FMI N° 028-10377 o del área donde se desarrollarán las actividades objeto de la solicitud del permiso de vertimientos, la cual fue allegada con el radicado CE-11072-2026 del 18 de junio de 2026.

Si aplica el caso se agregan radicados, oficios o autos de requerimientos o autos de prórroga que se dieron dentro del desarrollo del trámite

Que una vez evaluada la información presentada por parte de la Oficina de Licencias y Permisos Ambientales de la Corporación, se generó el Informe Técnico IT-03828-2026 del 30 de junio de 2026.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.3.5.9 del Decreto 1076 de 2015, se procederá a proferir el Auto de trámite que declara reunida toda la información para decidir.

Que, en mérito de lo expuesto,

Vigente desde:  
26-jul24

F-GJ-173 V.03

**DISPONE**

**ARTICULO PRIMERO: DECLARAR** reunida toda la información para decidir, acerca del trámite de **MODIFICACIÓN DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS** otorgado mediante la Resolución 112-0125-2019 del 18 de enero de 2019, iniciado por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. con Nit 890904996-1, para que la descarga de los vertimiento se realice sobre la Q. La Sonsoneña, para el cambio del cuerpo receptor de los vertimientos de ARD de la casa de máquinas Sonsón I del proyecto “Central Hidroeléctrica Sonsón”.

**CÚMPLASE**



**ÁLVARO DE JESÚS LÓPEZ GALVIS**

Subdirector de Recursos Naturales

*Proyectó: Óscar Fernando Tamayo Zuluaga/Profesional especializado.  
Expediente: 29100146.  
Proceso: Trámite Ambiental.  
Asunto: Vertimientos.  
Grupo: Oficina de Licencias y Permisos Ambientales.*

Vigente desde:  
26-jul24

F-GJ-173 V.03

**Asunto:** AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACION PARA DECIDIR  
**Motivo:** AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACION PARA DECIDIR  
**Fecha firma:** 03/07/2026  
**Correo electrónico:** alopezg@cornare.gov.co  
**Nombre de usuario:** ALVARO DE JESUS LOPEZ GALVIS  
**ID transacción:** f5136ffa-7a8e-4043-b2bd-4f09039be169



COPIA CONTROLADA